

Lunes, 22 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

EDICTO. Autorización sanitaria construcción Tanatorio.

Por Don Antonio Pérez Lopo, se ha presentado en el Ayuntamiento de Brozas el proyecto redactado por la Arquitecta Doña Ana Belén Cancho Porras, para construcción de Tanatorio, en Avenida Gabriel y Galán, n.º 17 de Brozas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 23 de marzo de 2.006, de la Junta de Extremadura, por la que se regulan los distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria, se expone al público el Proyecto de Obras, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan efectuar alegaciones aquellos cuyo derecho e intereses legítimos pudieran verse afectados.

Brozas, 15 de marzo de 2021

Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA PRESIDENTA

